ACTA DE LIQUIDACIÓN
MINIMA-CUANTIA No. 003-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL.
CONTRATISTA:	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER -SERPRES.** NIT: 900.193.057-1 **R.L. FABIO BAYONA REYES** C.C. No 91.070.145 de San Gil.
SUPERVISOR:	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE LA LAJA – VEREDA LA LAJA E INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES SEDE SAN JOSE – VEREDA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
PLAZO DE ADICIONAL	15 DIAS
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($31.957.397).
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.699.175).
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($39.656.572).
PAGO FINAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($39.656.572).
FECHA DE TERMINACION FINAL	17 DE NOVIEMBRE DE 2025

En San Gil - Santander, se reunieron **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato de Obra Mínima Cuantía MC-003-2025 y **la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER - SERPRES,** identificada con el NIT: 900.193.057-1, Representante Legal FABIO BAYONA REYES identificado con cédula de ciudadanía No 91.070.145 de San Gil, quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

Con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del Contrato Mínima Cuantía MC-003-2025, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que el objeto del contrato fue: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE LA LAJA – VEREDA LA LAJA E INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES SEDE SAN JOSE – VEREDA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.

2. Que el valor inicial del contrato fue de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($31.957.397), y mediante el Adicional No. 1 se incrementó en SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.699.175), para un valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($39.656.572).

3. Que la ejecución del contrato inició el tres (03) de Septiembre de 2025 y su terminación estaba prevista para el diecisiete (17) de noviembre de 2025.

4. Que, no obstante, el objeto contractual fue ejecutado y cumplido en su totalidad antes de la fecha pactada de finalización, por lo cual, de común acuerdo, las partes procedieron a suscribir el acta de terminación anticipada en fecha 12 de noviembre de 2025.

5. Que el supervisor del contrato, **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN**, mediante su informe final, certificó el cumplimiento total del objeto contractual, así como la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Que el contratista presentó los documentos de soporte requeridos (informes, paz y salvo de seguridad social, y demás exigidos), quedando a paz y salvo con la entidad contratante.

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes declaran que el contrato fue ejecutado y cumplido a satisfacción, de conformidad con los términos, condiciones y modificaciones aprobadas durante su vigencia.

SEGUNDO: La entidad contratante reconoce y autoriza el pago único final correspondiente al valor total ejecutado del contrato, conforme al informe del supervisor y la certificación presupuestal respectiva.

TERCERO: Se deja constancia de que las actividades realizadas en el MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA SEDE LA LAJA – VEREDA LA LAJA E INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES SEDE SAN JOSE – VEREDA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER, fueron ejecutadas a satisfacción y verificadas por el supervisor del contrato, quien certificó su correcto cumplimiento. En consecuencia, no quedan observaciones ni pendientes por parte de la Entidad contratante.

CUARTO: Las partes declaran que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones ni saldos a favor o en contra derivados de la ejecución del contrato, ni por su adicional, por lo que se da por liquidado en su totalidad.

QUINTO: El Balance Financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	V/RCONTRATADO	PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$31.957.397	$0,00
VALOR ADICIONAL	$7.699.175	$0,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$0,00	$0,00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL	$0,00	$39.656.572
VALOR POR EJECUTAR	$0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00	$0,00
SUMAS IGUALES	**$39.656.572**	**$39.656.572**

SEXTO: Con la firma de la presente acta, las partes dejan constancia de que el contrato queda finiquitado legal, financiera y administrativamente, sin lugar a reclamación posterior.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidacion por los que en ella intervinieron y se declaran **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) el dieciocho (18) de Noviembre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General ***INDERSANGIL***
Supervisor

R.L. **FABIO BAYONA REYES**
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER-
Nit: 900.193.057-1